

## “EL USO DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN LA ALABANZA ES UN ASUNTO DE OPINIÓN”

Tercera Afirmativa: Carlos Camacho – Tercera Negativa: Lorenzo Luévano

---

Esta es la tercera negativa que estoy entregando ante la tercera afirmativa de nuestro hermano Carlos Camacho. Sin embargo, en esta tercera afirmativa nuestro hermano definitivamente se aleja por completo de la cuestión que nos ocupa, es decir, que **“el uso de instrumentos musicales en la alabanza es un asunto de opinión”**. Para mí es muy clara la proposición, y también muy clara mi posición ante ella.

Nuestro hermano dice que *“este debate empezó mal”*, queriendo descargar la culpa suya al no haber pensado detenidamente su función como afirmativa, y al no haber pensado en una proposición adecuada para su postura ante la música instrumental que él promueve para cantar alabanzas a Dios. Yo no empecé mal este debate. Yo estoy muy consciente de mi postura, y también entiendo perfectamente lo que la proposición dice. Si nuestro hermano Carlos dice que el debate “empezó mal”, debe reconocer que fue él quien lo empezó mal. ¿No fue él quien empezó el debate? ¿No fue él quien redactó la proposición, y me invitó sin más ni menos, a que negara dicha tesis? Él fue quien empezó todo este debate. Él fue quien tomó la carga de la prueba al afirmar la presente proposición, y desafortunadamente para él, escogió una proposición absoluta, en la que se discute la naturaleza de cierto hecho, es decir, del “uso” de instrumentos musicales en la alabanza, si es un asunto de opinión.

Desde que leí la propuesta, y los argumentos que envió en su primera entrega, acepté con gusto ir por la negativa. Y lo hice por tres simples razones. La primera, porque la proposición, así redactada, es imposible de ser probada. La segunda, por los argumentos mismos. Nuestro hermano presentó una variedad de proposiciones que por fuerza, cambian nuestra función en el debate, y así, un debate en tales términos es deshonesto y defectuoso, al menos para el que propone semejante disparate. Y la tercera razón, porque se hizo evidente que nuestro hermano no definió su proposición, lo cual le llevaría a una postura sumamente caótica y finalmente destructiva. Así que, yo no empecé mal el debate. Yo estoy ejerciendo mi función con toda honestidad, y si quiere usted, aprovechando las novatadas de nuestro pobre hermano.

Al ver nuestro hermano que su caso está perdido, y al no reconocerlo, ha caído en una pendiente resbaladiza que le sigue llevando al mismo punto errado de salirse de la cuestión, y queriendo forzar una función que yo no tengo por qué ejercer, es decir, mi posición como afirmativa de una, o de varias proposiciones ajenas a la cuestión original. Es así que nuestro hermano dice, *“Para mí, el argumento que presenté es válido y consistente, pero para usted no. ¿Quién tiene la razón? ¿Bajo qué CRITERIO O REGLA se va a evaluar no solo si el argumento es verdadero o falaz, sino que es aceptado por usted como prueba de mi afirmación? Si no hay criterio o regla de evaluación, seguiremos en este debate toda la*

*vida.*” ¿Lo ve? Ahora nuestro hermano quiere que discutamos sobre “criterios” o “reglas” para saber cuál argumento es válido o no. ¿Qué le parece? Ahora resulta que debemos ejercer también la función de los lectores. Nuestro hermano pretende convencerme, y como está ocupado en ello, ahora quiere provocar otro debate, sobre ciertos “criterios” o “reglas” para comprobar los argumentos. Hay tres errores en el ruego de nuestro hermano.

El primero, es desconocer por completo su función como afirmativa, y mi función como negativa, y la función del resto como lectores. No nos toca a nosotros concluir qué argumento es válido o no. Bien podemos alabar, o rechazar un argumento como válido, o como no válido, pero el juicio final, y el más importante, es el que harán los lectores. El trabajo de nuestro hermano es presentar las pruebas suficientes para mostrar que la proposición que afirma es verdadera. Mi función es el desahogo de pruebas, refutando los argumentos, o haciendo notar lo incorrecto de ellos. La carga mía es luchar contra tales argumentos. La carga suya es presentar las pruebas y los argumentos correspondientes a la prueba. Sabemos que la función de afirmar no es fácil, pues es de novatos en el debate, confundir pruebas con el trato de otras cuestiones, y así, desviarse de la cuestión original. Quien actúa así, comete varias falacias, eludiendo la cuestión.

Lo anterior me lleva al segundo error. Al proceder de ese modo que he señalado, saca la discusión de su terreno, o se empeña en probar lo que no se discute. Hace como el que, no pudiendo probar la **licitud** de un proyecto, desvía la atención hacia la **utilidad** de dicho proyecto, ¡lo cual no está en discusión! Es verdad, el que se ha desviado sigue hablando del proyecto, pero por probar que el mismo no tenga utilidad, o sí la tenga, eso no cambia la cuestión original, pues aunque puede ser útil o no, aun así se ha de establecer si es **lícito**. La utilidad no prueba la licitud del proyecto, como tampoco lo inútil probaría que es ilícito. Y no lo hace, **porque son dos cuestiones diferentes**. Esto es lo que nuestro hermano no entiende. Él quiere que yo pruebe, y así, tome una postura afirmativa, con respecto a lo menos nueve cuestiones que no están en discusión.

En tercer lugar, nuestro hermano usa la falacia denominada “pista falsa”, la cual consiste en despistar, es decir, distraer la atención de un servidor y de los lectores, hacia un **asunto colateral** para disimular la debilidad de la propia posición. La “premisa principal”, así como las siete razones que nuestro hermano nos ha compartido en el debate, representan **asuntos colaterales** al estar, desde luego, relacionados con el tema que nos ocupa. Todas las proposiciones que él ha introducido en el debate, todas tienen que ver con la música instrumental, pero no dejan de ser cuestiones distintas, que apuntan hacia otras direcciones, en las que, incluso, y convenientemente para nuestro hermano, me obligan a tomar una postura que yo nunca acepté, es decir, fungir como afirmativa. Forzar una posición semejante, es deshonesto y falaz.

Las “dos verdades o hechos”, como bien lo puede constatar todo lector, son dos proposiciones opuestas entre sí, y también son dos proposiciones ajenas a la cuestión que nos ocupa. Eso es lo que no se puede negar, llueve, truene o

relampaguee. Al ser dos cuestiones distintas, y así, dos cuestiones que todavía tienen que ser probadas, el debate nuestro no depende de ellas para su finalización. Usted dice que son “dos verdades o hechos”, pero, ¿cómo lo concluyó? ¿Ya tuvo un debate y probó que ambas proposiciones son verdaderas? Luego, usted, y solo usted concluyó que tales proposiciones son verdaderas, lo cual no ha sido probado.

Por otro lado, es imposible que ambas proposiciones son verdaderas. Usted dice que ambas lo son, pero eso no es posible. Si alguien prueba que la proposición uno es falsa, entonces la proposición dos es verdadera, pues, al probar que sí cantaron a capela, entonces se prueba errado que incluyeron instrumentos. Pero si alguien prueba que incluyeron instrumentos, entonces es falso que cantaron exclusivamente a capela. Luego, no pueden ser “dos verdades”, siendo contrarias entre sí. Si una es verdad, la otra es falsa. Como puede ver, usted juzga ambas proposiciones como verdaderas, ¡pero eso es imposible!

Además, ya demostré que la Biblia sí muestra a la iglesia alabando a Dios, sin incluir instrumento musical alguno. Toca a usted mostrar a la iglesia alabando a Dios, e incluyendo instrumentos musicales en el acto. Como vemos, hay más evidencia a favor de la primera proposición, y si la primera proposición es verdadera, entonces la suya es falsa. Pero, aun así, estas dos cuestiones son asuntos ajenos al debate que nos ocupa. Yo podría presionar igual que usted a que mostrara a las iglesias incluyendo instrumentos musicales pero, al actuar así, estaría haciendo lo mismo que usted hace, es decir, desviando la cuestión que nos ocupa. Yo no lo haré, y espero que usted deje de hacerlo. El punto es que no solo son “*dos maneras de pensar diferentes*”, sino que son dos proposiciones diferentes a la que nos ocupa.

Ahora bien, cuando usted aplica la proposición que le hice sobre “mostrar la evidencia de que los hayan usado”, a “el uso de ofrendas en gastos de edificios”, usted, otra vez, no solo ha evadido la cuestión de nuestro debate, sino también la cuestión de la proposición relacionada con el uso de instrumentos musicales. Usted brincó ahora al “uso de ofrendas en gastos de edificios”. Y cuando se discuta el “gasto de ofrendas para edificios”, ¿a dónde más brincará? El asunto del uso de ofrendas es un asunto conveniente, mientras que el uso de instrumentos musicales no lo es. ¿A dónde brincará ahora? Mientras usted siga brincando de una cuestión a otra, siempre cometerá los mismos errores ya antes señalados.

Desde luego, y para conveniencia suya, no quiere que le señale su error de salirse de la cuestión. Y lo sigue haciendo, pues ahora resulta que el debate es “la manera en cómo abordamos la Biblia.” ¡Hasta dónde se atrevió a llegar con tal de no cumplir con su responsabilidad! Ahora vamos a discutir la “manera” en que se “aborda” la Biblia. No se conformó con presentar nueve proposiciones diferentes para que yo cambiara mi función en el debate, no se conformó en desviar el asunto a los “criterios” o “reglas”, sino que ahora también quiere debatir la manera en que abordamos la Biblia. Por favor, mi estimado, sea honesto. Ya debatiremos otras cuestiones en otra ocasión, por el momento, sea honesto y reconozca que no puede probar que el uso de instrumentos musicales en la alabanza es un asunto de opinión.

¿Qué es lo que usted tiene que hacer para probar que el uso de instrumentos en la alabanza es un asunto de opinión?

1. Definir lo que es opinión.
2. De acuerdo a la definición, mostrar que así usaron los instrumentos en la alabanza en la Biblia.
3. Bregar con la posibilidad (aunque ya he demostrado lo contrario) de que la Biblia muestre el uso de instrumentos, no siendo conforme a la definición de lo que es “opinión”.

Creo que con esto le ayudo bastante (Y no debería, pues es carga que usted se quiso echar en hombros). Lea la proposición varias veces. Investigue sobre los vocablos que la componen, y la función de ellos en la proposición. Y si se da cuenta de que no puede probar lo que afirma sobre ella, entonces tenga la honestidad de reconocerlo.

Espero, y yo creo que los lectores a estas alturas esperan lo mismo, no seguir tratando con otras cuestiones.

En espera de que cumpla su responsabilidad honestamente,

Lorenzo Luévano Salas

Febrero, 2015.

[www.volviendoalabiblia.com.mx](http://www.volviendoalabiblia.com.mx)